Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

En la Ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de febrero de 2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134 y 132/2013 "ADQUISICION DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST", integrado por las siguientes personas: Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, **Lic. Nilda Ojeda**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores, **Lic. Jesús Rondán**, Control y Seguimiento, y la **Lic. Stela Gómez**, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar las evaluaciones de ofertas para los llamados de Contratación Directa, Contratación directa por Excepción, Locación de Inmuebles, Procesos de Capacitación y Contrataciones Excluidas para el Ministerio Público.----------

El Orden del Dia establecido consta de los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Evaluación de Ofertas Anterior.----------
2) Lectura y consideración de la Resolución DNCP Nº 273/14.----------
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
4) Verificación de la Vigencia de la cotización de Precios y ampliación de fecha de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo que establece el Artículo N° 43 del Decreto N° 20.909/03.----------
5) Análisis de los documentos Formales (Anexo E).----------
6) Reevaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación", de los siguientes ítems:
   - ✓ Nº 1 – Kit Analizador de Alcohol en aliento – Aparatos de Alcotest.----------
   - ✓ N° 3 – Boquillas para Aparatos de Alcotest Marca: ALCOTECTOR, Modelo: C2H50H.-
   - ✓ N° 7 – Boquillas para Aparatos de Alcotest Marca: ALCOMETER, Modelo Júpiter.-------
7) Recomendación de adjudicación.----------

Se da tratamiento al **Primer Punto del Orden del Día**, lectura del Acta de Evaluación de Ofertas anterior.----------

Tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día:** Lectura de la Resolución DNCP Nº 273/14.-------

Tratamiento del **Tercer Punto del Orden del Día:** Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente cuadro:----------

Documento Solicitado en el PBC	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	PROVINDUS S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	PM Y A S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Presentación Impresa – **Cumple** Folio 1 – 2 - 3	Presentación Impresa **Cumple** Folio 1-2	Presentación Impresa – Cumple Folio 1.-	Presentación Impresa – Cumple Folio 1-2
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Formulario Nº 2 **NO CUMPLE** Folio 06	Formulario Nº 2 **Cumple** Folio 3	Formulario Nº 2 Cumple Folio 2	Formulario Nº 2 - Cumple Folio 6
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia Nº 1269718 – SIPE – **Cumple** Folio 09	Constancia Nº 1269810 – SIPE – **Cumple** Folio 04	Constancia Nº 1269730 – SIPE – Cumple Folio 3	Cumple

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

180
667

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Constancia Nº 1269718 – SIPE – **Cumple** Folio 09	Constancia Nº 1269810 –SIPE- **NO CUMPLE**	Constancia Nº 1269730 – SIPE – Cumple Folio 3	Presentación Impresa – Cumple Folio 3

Se deja constancia que la Empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L., ha presentado y completado en forma deficiente la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - Formulario Nº 2.- (la Declaración Jurada no se encuentra dirigida a la convocante, está dirigida al Ministerio del Interior), por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la Empresa, teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial.----------

Se deja constancia que la Empresa PROVINDUS S.A., no ha presentado en forma impresa junto con la oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051, y en el SIPE, el mismo documento, se encuentra vencido, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por esta firma, en consideración a que dicho documento es sustancial.----------

Se da tratamiento al **Cuarto Punto del Orden del Día:** Verificación de la Vigencia de cotización de Precios y ampliación de fecha de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo que establece el Artículo N° 43 del Decreto N° 20.909/03.----------

El Comité de Evaluación de Ofertas solicita mediante nota, lo siguiente:

A la Empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, según Nota N° 428, recibida en fecha 6 de febrero de 2014; se solicita la confirmación y vigencia de la cotización presentada por su empresa para el momento de apertura de sobres, así como la ampliación de la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de 60 (sesenta) días, contados a partir del 14 de febrero del 2014, a lo que la empresa, según nota de fecha 11 de febrero del corriente, confirma la vigencia de la cotización presentada el día de la apertura de ofertas, así como la conformidad de ampliación de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir del 14 de febrero del 2014.----------

A la Empresa **P.M. y A. S.A.**, según Nota N° 430, recibida en fecha 7 de febrero de 2014; se solicita la confirmación y vigencia de la cotización presentada por su empresa para el momento de apertura de sobres, así como la ampliación de la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de 60 (sesenta) días, contados a partir del 14 de febrero del 2014, a lo que la empresa, según nota de fecha 11 de febrero del corriente, se compromete a mantener los precios cotizados en fecha 17 de octubre de 2013, y que los precios serán válidos por 60 (sesenta) días a partir del 14 de febrero del 2014; así mismo, adjunta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta – Formulario N° 2.----------

Seguidamente, se da tratamiento al **Quinto Punto del Orden del Día:** Análisis de los documentos Formales (Anexo E).----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.		**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**P.M. Y A. S.A.**
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple

Lic. Jesus Roldán Maymo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple	Cumple
	Constancia de RUC del Oferente	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procede a solicitar por nota los documentos de carácter formal que no se han presentado en el momento de la Apertura de Sobres, así como las aclaraciones referente a las Especificaciones Técnicas que no se aclaran en los catálogos anexados.

A la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, se solicita según Notas N° 2967 y 3022 de fechas 04 y 06 de noviembre de 2013 respectivamente, lo siguiente: Autorización de Representación y/o Distribución del Equipo, Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico, Representación y Repuestos para los Equipos adquiridos, Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad promedio de los 2 últimos años, Aclaración de año de fabricación del Aparato de Alcotest, Aclaración de cumplimiento de garantía de los equipos por 12 meses, Aclaración de cuántas pruebas pueden realizarse a temperatura ambiente, ya que en el catálogo anexado se habla de 20 horas de trabajo continuo. Aclaración de si el equipo cuenta con carcaza de protección, y si posee transmisión de los datos por conductores ópticos. ***A lo que la empresa remite*** en fecha 05 de noviembre de 2013 los siguientes documentos: la Autorización del Fabricante, Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico, los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, Aclaración de que el año de fabricación del producto no es superior a 3 años, Declaración Jurada de Cumplimiento de Garantía de los equipos por 12 meses; así como también aclara en su nota de fecha 07 de noviembre de 2013 que los equipos pueden realizar hasta 1500 pruebas a temperatura ambiente, que los aparatos de alcotest cuentan con carcaza de protección contra impactos, y tienen sistema de transmisión por cable.

A la empresa **P.M. y A. S.A.**, se solicita según Nota N° 501 de fecha 17 de febrero de 2014 lo siguiente: Declaración Jurada de poseer Servicio Técnico, Representación y Repuestos para los equipos adquiridos, Balance General y Estado de Resultados de los 2 (dos) últimos años 2011-2012, según el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, Experiencia: Contratos o comprobantes legales (facturas, órdenes de compra, etc) de ventas de productos similares objeto de este llamado, a Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2011, 2012, dos como mínimo, Aclaración del año de fabricación del aparato de Alcotest, Aclaración de cumplimiento de la garantía de los equipos por 12 meses, En cuanto a las especificaciones técnicas solicitamos las siguientes aclaraciones: ¿El equipo es capaz de proveer datos gráficos?; Resistencia de la batería, ¿Cuántas pruebas a temperatura ambiente podría realizarse?; ¿Tiene protección contra posibles manipulaciones, y carcasa de protección contra impactos?; Memorización de juego de datos del equipo; Intervalos de calibración; ¿Cuenta con impresora de memorización y protocolado?. ***A lo que la empresa*** responde nota mediante en fecha 18 de febrero del corriente, cuanto sigue:

1. Adjunta la Declaración Jurada solicitada.
2. Se adjunta Balance y Estado de Resultados de los Años 2011-2012
3. Se adjunta copia de los contratos y ordenes 2013, 2012, 2011, 2008.

Lic. Jesús Rondán Mas
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Rondán
Coordinadora - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ecom. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

4. Año de fabricación de los aparatos corresponde al 2013.
5. Se adjunta nota de garantía de 12 meses de los equipos.
6. Cuanto a las Especificaciones Técnicas se menciona:

El Equipo se provee con un software para descargar datos, el cual es compatible con Microsoft Excell para la realización de todo tipo de gráficos. El alcoholímetro por recomendación de la Fábrica tiene un mejor rendimiento con pilas alcalinas Duracell AAA (triple A) para una utilización continua de 10 a 12 horas ó ***500 a 700 pruebas,*** dependiendo de la calidad de batería utilizada. El alcoholímetro tiene claves de accesos independientes tanto para la configuración como para la calibración además de carcaza protectora contra impacto y funda para transporte. El equipo es capaz de almacenar datos hasta 10.000 test. Intervalos de calibración es de cómo mínimo cada 6 meses según protocolo a nivel internacional. El equipo realiza funciones de memorización y clasificación correlativa de los análisis. Cuenta con impresora térmica que se conecta al equipo alcoholímetro por medio de un cable USB.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al **Sexto Punto del Orden del Día**, reevaluar cada uno de los ítems mencionados, según el siguiente detalle:

Se procede a analizar el punto 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación.---

ITEM N° 1 – KIT ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO, APARATOS DE ALCOTEST CON SUS RESPECTIVAS BOQUILLAS Y ACCESORIOS

Empresa	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
P.M. y A. S.A.	15	Alcometer-Alcotector/ USA	4.100.000	61.500.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	15	CD Products/ ESPAÑA	6.413.000	96.195.000

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

3 - Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

En este contexto, se selecciona provisoriamente a la Empresa **P.M. y A. S.A.**, que resulta el precio más bajo, que será analizada en detalle. ----------
A continuación, a fin de dar cumplimiento al punto 20 de la Carta Invitación se analizan: la Capacidad Legal, el cumplimiento de la Capacidad Financiera, y la Experiencia, solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle: ----------

- La firma **P.M. y A S.A.**, demuestra a través de su Constancia de RUC, que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de producto a contratar, ya que figura como Actividad Económica Principal: Comercio al por mayor y menor de productos diversos (IMPORTADOR-EXPORTADOR MINORISTA); y como Actividades Económicas Secundarias: Ventas al por mayor de materiales de reciclamiento, desperdicios y desechos.----------
- Se han analizado el Balance General y el Estado de Resultado, de los dos últimos ejercicios fiscales (2011-2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ecom. Cinthia F. Burgos E.
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

P.M. y A. S.A.						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.252.594.361	2.448.221.637	4.700.815.998	2.350.407.999	
	Pasivo corriente	1.225.509.542	135.020.608	1.360.530.150	680.265.075	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.225.509.542	1.022.928.621	2.248.438.163	1.124.219.082	
	Activo total	3.346.912.945	3.539.382.336	6.886.295.281	3.443.147.641	
	Pasivo total / Activo total				0,33	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	749.989.202	376.380.788	1.126.369.990	563.184.995	
	Capital	100.000.000	100.000.000	200.000.000	100.000.000	
	Utilidad/ C				5,63	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

- En cuanto a la experiencia la empresa P.M. y A. S.A., no ha presentado en el momento de apertura de sobres los contratos o comprobantes legales de ventas de productos similares objeto de este llamado en los años: 2011 y 2012 (dos como mínimo), por lo que el Comité de Evaluación solicita mediante Nota UOC N° 501 de fecha 17 de febrero del corriente, dichos requerimientos solicitados en el punto 20 inciso "d" de la Carta Invitación, a lo que la mencionada firma remite lo solicitado en fecha 18 de febrero: Contrato con la Municipalidad de Asunción Año 2013, Orden de Compra N° 06/ 13 con la Municipalidad DR. Juan Eulogio Estigarribia Año 2013, Contrato S.G. N° 109/ 12 con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Año 2012, Contrato con la Municipalidad de Asunción Año 2011, Contrato N° 21/11 Municipalidad de Salto del Guaira Año 2011, Orden de Compra N° 9163 con el Ministerio Público Año 2008.----------

Por lo tanto, P.M. y A. S.A.., cumple con los incisos "a": Capacidad Legal, "b": Capacidad Financiera e inciso "d" Experiencia, de los criterios para la evaluación y comparación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, de la Carta Invitación, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

En cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, el Comité de Evaluación verifica los catálogos y aclaraciones solicitadas a los oferentes, en el siguiente cuadro:

Ítem	Especificaciones Técnicas del llamado	P.M. y A. S.A.		CHACO INTERNACIONAL S.A.	
		Marca/ Procedencia	Especif. Técnicas del Proveedor	Marca/ Procedencia	Especif. Técnicas del Proveedor
	Kit Analizador de Alcohol en aliento – APARATOS DE ALCOTEST con sus respectivas Boquillas y Accesorios.	Alcohaw/ USA		CD Products/ España	
	• Análisis precisos, rápidos seguros e higiénicos		Cumple		Cumple
	• Manejo sencillo y fácil		Cumple		Cumple

Lic. Jesús Rondán Mayuni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Damien Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

	• Alta precisión		Cumple		Cumple
	• Indicación digital		Cumple		Cumple
	• El equipo debe ser capaz de proveer datos gráficos		Cumple		Cumple
	• Resultados de Medición rápidos y seguros		Cumple		Cumple
	• Bajo consumo de energía, como mínimo 1500 pruebas a temperatura ambiente		500 a 700 pruebas/ **NO CUMPLE**		Cumple
	• Intervalos de calibración.		6 meses		6 a 12 meses
	• Protección contra posibles manipulaciones		Cumple		Cumple
	• Carcaza de protección contra impactos		Cumple		Cumple
	• Impresora de memorización y protocolado.		Cumple		Cumple
	• Transmisión de los datos por conductores ópticos		Cumple		Cumple
	• Memorización de hasta 500 juegos de datos, como mínimo		Cumple		Cumple
	• Transferencia opcional de datos a PC (on line)		Cumple		Cumple

Luego del análisis de las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación constata que la firma **P.M. y A. S.A.** ***NO CUMPLE*** en cuanto a la resistencia de la batería de cómo mínimo 1.500 pruebas a temperatura ambiente (solicitadas en el llamado), ya que la batería del equipo ofertado proporciona de 500 a 700 pruebas, por lo que este Comité de Evaluación, desestima la oferta presentada por esta firma, y decide pasar a la siguiente propuesta.----------

La siguiente oferta con el precio más bajo es de la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, que será analizada en forma detallada:----------

A continuación, a fin de dar cumplimiento al punto 20 de la Carta Invitación se analizan: la Capacidad Legal, el cumplimiento de la Capacidad Financiera, y la Experiencia, solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle: ----------

- La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, demuestra a través de su Constancia de RUC, que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de producto a contratar, ya que figura como Actividad Económica Principal: Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales (instrumentos y dispositivos quirúrgicos y ortopédicos, perfumería, cosméticos y jabones) (MAYORISTA-DISTRIBUIDORA); y como Actividades Económicas Secundarias: Actividades de los hospitales veterinarios (Clínicas Veterinarias), Comercio al por mayor y menor de productos diversos (IMPORTADOR-EXPORTADOR MINORISTA); Ventas al por mayor de productos químicos (REPRESENT. Y DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS QUIMICOS).----------

- Se han analizado el Balance General y el Estado de Resultado, de los dos últimos ejercicios fiscales (2011-2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:----------

Lic. Jesús Rondán Mayor
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

CHACO INTERNACIONAL S.A.						
		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	29.064.170.243	31.276.916.777	60.341.087.020	30.170.543.510	
	Pasivo corriente	3.304.594.981	3.271.114.786	6.575.709.767	3.287.854.884	
	Activo corriente / Pasivo corriente				9,2	CUMPLE

Lic. Milda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones
Mandres - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Daimen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
		AÑOS		***TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.011***	***2.012***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*3.304.594.981*	*3.271.114.786*	*6.575.709.767*	*3.287.854.884*	
	Activo total	*32.161.664.803*	*36.051.737.899*	*68.213.402.702*	*34.106.701.351*	
	Pasivo total / Activo total				***0,10***	***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
		AÑOS		***TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.011***	***2.012***			
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*5.722.646.263*	*3.590.460.867*	*9.313.107.130*	*4.656.553.565*	
	Capital	*13.100.000.000*	*13.100.000.000*	*26.200.000.000*	*13.100.000.000*	
	Utilidad/ C				***0,36***	***CUMPLE***
NO DEBERA SER NEGATIVO						

- En cuanto a la experiencia la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A., ha presentado en el momento de apertura de sobres, comprobantes legales de ventas de productos similares objeto de este llamado en los años: 2011 y 2012 (dos como mínimo) tal como se solicita en el punto 20 inciso "d" de la Carta Invitación, estos documentos corresponden a la Factura de fecha 27 de septiembre de 2011 con la Municipalidad de Aregua junto con la Remisión N° 10503 (folios 63-64), Factura N° 4299 con la Policía Nacional con su Remisión N° 11104 (folios 65-66) Año 2011; y la Factura N° 5799 con el Ministerio Público con su Remisión N° 11982 (folios 67-68) Año 2012.----------

Por lo tanto, CHACO INTERNACIONAL S.A., cumple con los incisos "a": Capacidad Legal, "b": Capacidad Financiera e inciso "d" Experiencia, de los criterios para la evaluación y comparación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, de la Carta Invitación, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Luego del análisis de las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación constata que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** ***CUMPLE*** en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega requeridos en el Anexo C de la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación para el ítem N° 1.----------

ITEM N° 3 – BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST MARCA: ALCOTECTOR, Modelo: C2H50H

Empresa	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
P.M. y A. S.A.	2.500	Alcometer-Alcotector/ USA	3.700	9.250.000

Se selecciona la oferta de la empresa **P.M. y A. S.A.,** ya que resulta la única oferta presentada en este ítem, y cumpliendo con las especificaciones técnicas (*la marca de la boquilla cotizada corresponde a la misma marca del Aparato de Alcotest mencionado en la Lista de Precios, teniendo en cuenta que deben ser compatibles para que la boquilla pueda ser utilizada*), plazo de entrega, capacidad técnica, financiera y experiencia, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, (ya analizadas en el ítem N° 1), se recomienda adjudicar el ítem N° 3 a la firma **P.M. y A. S.A.**.----------

Lic. Jesús Rondán Mayda
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Daimen Roldán
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

174
661

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

ITEM N° 7 – BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST MARCA: ALCOMETER, Modelo: JUPITER

Empresa	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
P.M. y A. S.A.	2.500	Alcometer-Alcotector/ USA	3.700	9.250.000

Se selecciona la oferta de la empresa **P.M. y A. S.A.,** ya que resulta la única oferta presentada en este ítem, y cumpliendo con las especificaciones técnicas (*la marca de la boquilla cotizada corresponde a la misma marca del Aparato de Alcotest mencionado en la Lista de Precios, teniendo en cuenta que deben ser compatibles para que la boquilla pueda ser utilizada*), plazo de entrega, capacidad técnica, financiera y experiencia, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, (ya analizadas en el ítem N° 1), se recomienda adjudicar el ítem N° 7 a la firma **P.M. y A. S.A.**.----------

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación, pasa al **Punto Siete del Orden del Día:** Recomendación de Adjudicación, y considera que la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, para el Ítem Nº 1; y la oferta presentada por la firma **P.M. y A. S.A.,** reúne las requisitos documentales y las especificaciones técnicas exigidas en la Carta Invitación, para los Ítems N° 3 y 7.--

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

ADJUDICAR el Ítem Nº 1 – Kit Analizador de Alcohol en aliento – Aparatos de Alcotest de la Contratación Directa Nº 134 y 132/2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST", a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A., por la suma de Gs. 76.956.000 (Setenta y seis millones, novecientos cincuenta y seis mil)** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones. Dicha adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Kit Analizador de Alcohol en aliento – APARATOS DE ALCOTEST con sus respectivas Boquillas y Accesorios. • Análisis precisos, rápidos seguros e higiénicos • Manejo sencillo y fácil • Alta precisión • Indicación digital • El equipo debe ser capaz de proveer datos gráficos • Resultados de Medición rápidos y seguros • Bajo consumo de energía, como mínimo 1500 pruebas a temperatura ambiente • Intervalos de calibración. • Protección contra posibles manipulaciones • Carcaza de protección contra	CD Products	España	12	6.413.000	76.956.000

Lic. Jesús Rondán Mayor
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Daimer Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE REEVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 134 y 132/ 2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST".----------

	impactos • Impresora de memorización y protocolado. • Transmisión de los datos por conductores ópticos • Memorización de hasta 500 juegos de datos, como mínimo • Transferencia opcional de datos a PC (on line) **Cada uno de los equipos deberá incluir:** • 250 Unidades Boquillas con válvulas anti retorno • 5 Rollos de papel para impresora • 1 Cinta impresora • 1 Cable adaptador 12 volts como mínimo • 1 Transformador 220 Volts-12 Volts como mínimo.	9				
TOTAL						**76.956.000**

Los Ítems Nº 3 y 7, Boquillas de Aparatos de Alcotest, de la Contratación Directa Nº 134 y 132/2013 "ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ALCOTEST Y BOQUILLAS PARA APARATOS DE ALCOTEST", a la empresa **P.M. y A. S.A., por la suma de Gs. 18.500.000 (Diez y ocho millones quinientos mil)** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones. Dicha adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	Boquillas para Aparatos de Alcotest Marca: ALCOTECTOR; Modelo: C2H50H.	Alcometer-Alcotector/	USA	2500	3.700	9.250.000
7	Boquillas para Aparatos de Alcotest Marca: ALCOMETER, Modelo Jupiter	Alcometer-Alcotector/	USA	2500	3.700	9.250.000
TOTAL						**18.500.000**

Siendo las 09:40 horas, se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Darmen Roldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público